



Tenemos el agrado de invitarlos al VI Circuito Temático de Verano. El mismo consta de 3 salones.

Se podrá presentar obras del calendario 2025, incluidas las medallas de oro.

2 - SECCIONES:

Se establecen 4 Secciones:

- » **GENTE TRABAJANDO**
- » **SOMBRA Y REFLEJOS [LIBRE]**
- » **ARQUITECTURA**
- » **LUGARES ABANDONADOS [LIBRE]**

Sección GENTE TRABAJANDO (color y/o monocromo)

Se pone el énfasis en las diversas tareas laborales que realiza el hombre o la mujer, ya sea en el área urbana o rural. Tiene al sujeto como elemento dominante.

Rigen los mismos criterios que para las secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección SOMBRA Y REFLEJOS [Libre] (color y/o monocromo)

La temática de esta sección está orientada a las fotografías de sombras, reflejos, o combinaciones de ambas, acercamientos y/o tomas de espacios abiertos.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la Sección Temas Especiales.

Sección ARQUITECTURA (color y/o monocromo)

Las imágenes de esta sección deben ser toma directa, con mínima intervención digital, no se aceptan las fotos creativas. Deben mostrar cualquier elemento que haga visible la aportación de la Arquitectura a la mejora de la habitabilidad, confort y calidad de vida. Una mirada diferente que revise edificaciones de todos los estilos y todas las épocas. Se aceptan las vistas generales, parciales como detalles y la incorporación de elementos humanos. No se aceptarán dibujos en 3D, los renderizados, los dibujos vectoriales y el uso de cualquier otra herramienta de ilustración digital.

Rigen los mismos criterios que para la sección Periodística.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

Sección LUGARES ABANDONADOS [Libre] (color y/o monocromo)

Un lugar abandonado se refiere a un espacio, ya sea una edificación o un área geográfica, que ha sido dejado sin uso o inhabitado por un período prolongado, perdiendo su función original o propósito. Estos lugares pueden incluir desde edificios abandonados, como casas o fábricas, hasta pueblos enteros o zonas industriales, y a menudo presentan deterioro y falta de mantenimiento.

Rigen los mismos criterios que para las Secciones Color y/o Monocromo.

Los puntos serán asignados a la sección Temas Especiales.

5 - DERECHOS DE PARTICIPACION:

El derecho de participación para autores federados será de:

- » \$9.400 / 1/2 (una/dos) secciones
- » \$13.500 / 3/4 (tres/cuatro) secciones

Los autores no federados deberán adicionar \$2.600 extra sobre el valor de cada sección.

Modo de pago:

» Cuenta Mercado Pago
Federación Argentina de Fotografía
CVU: 0000003100060772523853
Alias: MP.FAF.Colon
CUIT/CUIL: 30650642232

Enviar comprobante de pago a tesoreria@faf-fotografia.com.ar

El autor que no cumpla con este requisito se lo tendrá como no abonado en su participación y, por lo tanto, no se juzgarán sus obras.

6 - JUZGAMIENTO:

El juzgamiento estará a cargo de los destacados jurados que se indican a continuación, siendo el fallo de los mismos inapelable.

7 - PREMIOS:

PREMIOS A LAS OBRAS (por sección)

- » **Medalla de Oro** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Plata** (3) / Medalla FAF
- » **Medalla de Bronce** (3) / Medalla FAF
- » **Mención de Honor** (cantidad a designar por el jurado) / Diploma digital

Los premios no podrán ser declarados desiertos.

9 - CATALOGO:

Se confeccionará un catálogo en formato PDF, el cual se distribuirá entre los participantes vía email.

10 - FECHAS DEL SALON:

Fecha de Cierre :: Viernes 30 de Enero de 2026
Fecha de Juzgamiento :: Martes 03 al Jueves 05 de Febrero de 2026
Notificación de Resultados :: Lunes 09 de Febrero de 2026
Entrega de Premios :: Domingo 06 de Diciembre de 2026 / Almuerzo FAF

11 - OTROS:

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por la comisión organizadora en acuerdo con el veedor FAF designado.

Consultar el resto de los puntos en el reglamento general único de salones virtuales.

La FAF se reserva el derecho de resolver cualquier inconveniente no publicado en dicho reglamento.

Federación Argentina de Fotografía / **Dirección**
Vocalía de Salones y Concursos / **Coordinación**

salones@faf-fotografia.com.ar

www.faf-fotografia.com.ar